



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 SET. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las / partidas principales de los incisos 11: Personal, 12: Bienes y Servicios / No Personales, 31: Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes y / 41: Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de / incrementar el crédito presupuestario de las dependencia, de acuerdo a las solicitudes efectuadas por varias de ellas y conforme a los despachos N° / 41/89 y 43/89 de la Comisión de Hacienda;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesiones ordinarias del 13 de Julio y 3 de Agosto de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 468 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 468-89.EXPTE.N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

Finalidad : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 Función : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 Jurisdicción: 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580	-	EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 2	-	ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
224006	1160	- Asistencia Social al Personal	- 9.000.000
224014	1210	- Bienes de Consumo	2.145.000
224022	1220	- Servicios No Personales	5.575.100
	3150	- Aportes a Actividades No Lucrativas	
224030	601	- Personas de Existencia Visible	1.365.000
	3151	- Aportes a Actividades No Lucrativas USV	
261017	601	- Personas de Existencia Visible USV	6.000.000
224049	4110	- Equipamiento	- 136.300
224057	4111	- Equipamiento USV	- 3.825.000
224065	4113	- Equipamiento ME	- 1.950.000
224073	4120	- Inversiones Administrativas	51.200
261068	4121	- Inversiones Administrativas USV	- 225.000
	Inc. 11	- Personal	- 9.000.000
	Inc. 12	- Bienes y Servicios No Personales	7.720.100
	Inc. 31	- Transferencia para financiar Erogaciones Corrientes	7.365.000
	Secc. 1	- Erogaciones Corrientes	6.085.100
	Inc. 41	- Bienes de Capital	- 6.085.100
	Secc. 4	- Erogaciones de Capital	- 6.085.100
		TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	--
		TOTAL PROGRAMA 580	--



Juan Carlos Mantuocchia
 Ing. JUAN CARLOS MANTUOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottfriedi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI
 RECTOR

Sergio Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO